



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare

Monterrey, veinte (20) de Octubre de dos mil veintidós (2022)

Clase de Proceso	UNIÓN MARITAL DE HECHO -LEY 54 DE 1990-
Demandante	ISIDRO AMAYA
Demandado	Herederos de LUZ MARINA VELÁSQUEZ DE NAVARRO
Radicado	851623184001- 2021-00163-00

Téngase por contestada en término la demanda por parte de la Curadora Ad litem de WILLIAM ALEXANDER NAVARRO VELÁSQUEZ y de los herederos indeterminados de LUZ MARINA VELÁSQUEZ DE NAVARRO. Una vez en firme esta decisión, por Secretaría córrase traslado de la excepción previa propuesta por la curadora.

M.S.K.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado No. 38.
Publicado el día 21 de octubre de 2022.

Mauricio Sánchez Caina
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Luis Alexander Ramos Parada
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb0b8c8261967712791393ba045bbff88084da5df80bca4eed30c6441b52c8b4**

Documento generado en 20/10/2022 05:17:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>